Cerro Sombrero, 25 de Noviembre de 2010.-

RESOLUCION Nº 099/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail que comunica la convocatoria al Micro Centro a realizarse el viernes 26 de Noviembre de 2010.-
- 2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por la Sra. DANITZA CORREA

VARGAS, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 26 de Noviembre de 2010. Se trasladará en vehiculo placa patente ZK-6555.-

ALIDAD DE AP

2° CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO OLEA CELSI Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
25	11	2010	39,556			39,556
26	11	2010			15,822	15,822
TOTAL		_			,	55,378

FIRMA DEL INTERESADO

CV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/